

GUÍA DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA PARA PADRES CON UN FUTURO INCIERTO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

Versión Español
JAN. 2025

 **CIRA** Center for Immigrant & Refugee Advancement



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
DELEGACIÓN TEMPORAL DE LOS PODERES PARENTALES	2
TUTELA DE UN MENOR	6
TRIBUNAL DE MENORES EN NEBRASKA	8
COMPARACIÓN DE OPCIONES DE CUIDADO Y CUSTODIA	10
LISTA DE DOCUMENTOS IMPORTANTES	11
RECURSOS	12

INTRODUCCIÓN

Esta guía está pensada como un recurso para padres que no están seguros de si serán detenidos por el ICE o deportados de los Estados Unidos por el gobierno de los EE. UU. Si no está seguro de su estatus migratorio y cree que existe la posibilidad de ser detenido, es importante que lea este documento y se asegure de tomar las medidas necesarias para garantizar que su hijo o hijos sean atendidos adecuadamente si usted no está disponible inesperadamente. Esta guía no tiene como objetivo brindar asesoramiento legal ni de otro tipo ni crear una relación abogado-cliente. Esta guía fue escrita por el Center for Immigrant and Refugee Advancement (CIRA) con referencia a los recursos proporcionados por Legal Aid of Nebraska y la Corte Suprema de Nebraska.

DELEGACIÓN TEMPORAL DE LOS PODERES PARENTALES

¿Qué es una delegación temporal de los poderes parentales?

Cuando se espera que un padre o madre se ausente de su hijo o desea prepararse para una posible ausencia en el futuro, puede firmar un documento legal que permite que otro adulto de confianza tome decisiones en nombre del hijo menor del padre o madre ausente. Este documento legal se puede utilizar para dar consentimiento a un tratamiento médico, inscribirse en la escuela u otros programas académicos y otros poderes según sea necesario.

EL ESTATUTO REVISADO DE NEBRASKA § 30-2064 permite que un padre o tutor legal firme una Delegación temporal de los derechos parentales, que es un formulario que permite a otra persona tomar decisiones temporales con respecto

al cuidado, la custodia o la propiedad de su hijo menor. Estos poderes se delegan específicamente en un formulario de poder notarial, firmado por el padre o tutor legal. Este formulario puede otorgar poderes de manera amplia o limitada a la persona delegada, pero no puede otorgar el poder de dar consentimiento al matrimonio o la adopción del hijo menor. El período de delegación no puede exceder los 6 meses, por lo que es importante actualizar estos formularios constantemente, en caso de que no sepa si estará ausente o no.

El formulario de Delegación Temporal de Poderes se puede encontrar en el sitio web de la Corte Suprema de Nebraska. Hay un formulario en [inglés](#) y [español](#) en ese sitio, así como un documento de instrucciones sobre cómo completarlo.

¿Cuál es el proceso de delegación?

- 1) Descargue el formulario del sitio web de la Corte Suprema de Nebraska en <https://supremecourt.nebraska.gov/forms> en una computadora que permita Adobe Acrobat.
- 2) Complete las secciones requeridas, como se muestra en el ejemplo a continuación.
- 3) Imprima el formulario, pero no lo firme hasta que encuentre un Notario Público.
- 4) Lleve el formulario a una oficina de correos local de USPS o a un banco y solicite hablar con un notario público, proporcione su documento de identificación y firme en presencia del notario público
- 5) Haga una copia del formulario
- 6) Proporcione el documento firmado originalmente al adulto delegado en el documento
- 7) Guarde una copia en un lugar seguro y accesible

¿Cómo autorizo la delegación?

Este formulario debe firmarse frente a un notario público. Este notario público requerirá un documento de identificación válido para garantizar su identidad antes de verlo firmar el documento. Un documento de identificación válido incluye una tarjeta de identificación emitida por el gobierno con una foto; firma; y descripción física (como una licencia de conducir), un pasaporte de cualquier país; un juramento de un testigo, que no se vea afectado por el documento, que sea conocido personalmente por el notario y que conozca personalmente al principal; los juramentos o afirmaciones de dos testigos creíbles que no se vean afectados por el documento o la transacción, que cada uno conozca personalmente al individuo y muestre al notario público una identificación documental, como se mencionó anteriormente; o el principal firmante sea conocido personalmente por el notario.

¿Cómo debe ser el formulario?

A continuación, se puede encontrar una Delegación temporal de poderes debidamente completada.

Referencia legal: NEB. REV. STAT. § 30-2064:

<https://nebraskalegislature.gov/laws/statutes.php?statute=30-2604>

Formulario de delegación temporal de poderes:

<https://supremecourt.nebraska.gov/self-help/families-children/temporary-delegation-parental-powers>

¿Qué sucede si el formulario de delegación temporal de poderes se vence y me han deportado?

Puede hablar con el adulto responsable que tiene los poderes parentales de su hijo sobre si tiene sentido continuar renovando el TDPP o si le gustaría solicitar una tutela. Vea la información sobre tutelas a continuación.

**You must complete this form in English.
Debe completar este formulario en inglés.**

**TEMPORARY DELEGATION OF PARENTAL POWERS
DELEGACIÓN TEMPORAL DE PODERES PATERNALES**

I/ Yo, _____ of/ de _____,
(your full name/ su nombre completo) (city where you reside/ ciudad donde reside)

Nebraska, do make and appoint/ Nebraska, hago y nombro a _____ of/ de _____
(full name of person being appointed/ nombre completo de la persona nombrada)

_____, to act for me and in/ para que actúe por mí y en _____
(address, city and state where person being appointed resides/ dirección, ciudad y estado en donde reside la persona nombrada)

my name to exercise all my powers regarding the care, custody and property of
mi nombre para ejercer todos mis poderes relacionados con el cuidado, custodia y bienes de

_____, born/ nacido _____,
(child's full name/ nombre completo del niño) (child's date of birth/ fecha de nacimiento del niño)

except my power to consent to marriage and adoption of the child. I hereby give
con la excepción de dar consentimiento al matrimonio y adopción del niño. Por medio del presente, doy a

(full name of person being appointed/ nombre completo de la persona nombrada)

full authority and power to do everything/ la autoridad y poder pleno de hacer todo lo
necesario to be done, as fully as I could or might do if personally present, for a period not/
necesario, de la misma manera como yo podría o pudiera hacer si estuviera personalmente presente, por un
período que no
exceeding six months beyond this date. I confirm and ratify all lawful acts done, or caused to be/
exceda los seis meses después de esta fecha. Hago constar y ratifico toda acción legal hecha o mandada a

done by/ hacer por _____
(full name of person being appointed/ nombre completo de la persona nombrada)

acting under this Delegation of Powers/ actuando conforme con esta Delegación de Poderes
regarding the care, custody and property of my child. This Delegation of Parental Powers may be/
referente al cuidado, custodia y bienes de mi hijo. Esta Delegación de Poderes Paternales puede ser
revoked by me at any time before the expiration of this six-month period by written notice to/
revocado por mí en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento del período de seis meses por medio
de una notificación escrita al

_____ at the address above./ a la dirección de arriba.
(full name of person being appointed/ nombre completo de la persona nombrada)

WITNESS my hand this/ QUE CONSTE AQUÍ mi firma este _____ day of/ día de _____,
20/ del 20____.

(your signature/ su firma)

ACKNOWLEDGED before me this/ CERTIFICADO ante mí este _____ day of/ día de _____,
20/ del 20____.

(Notary Public/Notario Público General)

TUTELA DE UN MENOR

¿Qué es una tutela?

Una tutela es una relación legal entre un adulto competente (el tutor) y un menor (el tutelado). La tutela permite al tutor tomar decisiones y comunicar necesidades que el tutelado no podría tomar o comunicar por sí solo de otra manera y le otorga todos los derechos que tiene un padre al tutor. Sin embargo, esto no impide que un padre ejerza estos derechos y no interfiere con la relación padre/hijo.

¿Quién es un tutor?

Un tutor es cualquier persona que el tribunal considere apropiada para ser tutor. El estado migratorio no tiene ningún impacto en la capacidad para ser tutor y no es apropiado que un tribunal pregunte sobre su estado migratorio cuando solicita ser tutor. Si su(s) hijo(s) tiene(n) más de 14 años, puede(n) y debe(n) nominar a la persona como su tutor.

¿Cuál es el proceso para designar un tutor?

- 1) Un tutor debe presentar una petición ante un tribunal del condado, además de otros alegatos, y someterse a una verificación de antecedentes penales, una verificación del registro de delincuentes sexuales, una verificación del registro de abuso/negligencia infantil y una verificación de crédito.
- 2) El tribunal le notificará a usted como padre, al otro padre y a cualquier otra persona interesada según lo define la ley de Nebraska.
- 3) El tribunal fijará una fecha para presentarse en el tribunal y explicar por qué es necesaria la tutela. Si hay evidencia de abuso, abandono o negligencia de su hijo por parte del otro padre, debe considerar hablar con un abogado de inmigración sobre el Estatus Especial de Inmigrante Juvenil y cómo su hijo podría acceder a este alivio.
- 4) El tribunal concederá la tutela, la fijará para una audiencia adicional o la denegará.
- 5) Si el tribunal concede la tutela, el tutor designado tendrá que asistir a un curso de tutores y presentar reportes cada año en la fecha en que el tribunal firmó la orden de tutela.

¿Puede usted dar su consentimiento para la tutela con anticipación?

Es posible que redacte y firme un documento en forma de declaración jurada en el que indique que daría su consentimiento para la tutela de un determinado adulto, si lo detienen o lo deportan. Esto no es obligatorio para la tutela, pero puede ser

útil si el tutor potencial no puede entregarle los documentos necesarios en caso de que no tenga una dirección permanente mientras esté detenido o después de la deportación.

¿Qué sucede si uno de sus padres ya no está disponible?

Si ya lo detuvieron o lo deportaron, un tutor potencial puede realizar el proceso sin su consentimiento. Deberán entregarle los documentos de acuerdo con la ley de Nebraska, por lo que es útil contratar a un representante legal para que lo ayude con este proceso.

Tutela temporal

Hay una tutela temporal disponible en caso de emergencia. El tutor potencial seguirá el proceso normal que se describe en el sitio web de la Corte Suprema de Nebraska, e incluirá información sobre la necesidad o la emergencia que requiere la tutela temporal. Una tutela temporal durará un máximo de 90 días, por lo que es en el interés del niño buscar una tutela permanente durante ese tiempo, porque no hay fecha de vencimiento para una tutela permanente. La tutela terminará cuando el Tribunal la finalice, el tutor la finalice o el niño alcance la mayoría de edad, que es de 19 años, en Nebraska.

Si un niño tiene 14 años o más:

Un niño que tenga 14 años o más debe dar su consentimiento a la tutela. Puede hacerlo durante la audiencia o presentando una declaración jurada de su consentimiento antes de la audiencia. El tribunal también tendrá en cuenta la preferencia del niño por un tutor si es mayor de 14 años.

Formularios:

https://supremecourt.nebraska.gov/forms?title=&field_form_number_value=&field_form_type_target_id=All&field_language_target_id=155&field_form_category_target_id%5B%5D=103

Referencia legal: NEB. REV. STAT. § 30-2605 et seq

TRIBUNAL DE MENORES EN NEBRASKA

¿Qué es el Tribunal de menores?

El Tribunal de menores es un tribunal independiente establecido por el estado de Nebraska para abordar cuestiones de bienestar infantil. Este tribunal preside a los niños y las familias para abordar cuestiones de seguridad que pueden poner en peligro al niño, ya sea por falta de supervisión o cuestiones más importantes relacionadas con el abuso y el abandono infantil. Es posible, pero no está garantizado, que si usted es detenido o deportado inesperadamente y no se han hecho arreglos para que un adulto cuide de su(s) hijo(s), su hijo sea involucrado en un tribunal de menores.

¿Por qué se involucraría el tribunal de menores?

El tribunal de menores puede tomar jurisdicción sobre los niños que no cuentan con el apoyo parental adecuado sin culpa de sus padres. Los niños que quedan bajo la jurisdicción de estos tribunales serán colocados bajo el cuidado y la custodia del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska (NDHHS). Es posible que haya oído hablar de este departamento como Servicios de Protección Infantil (CPS), pero no usamos ese nombre en Nebraska. Ellos se involucrarían si usted es detenido y deportado para que puedan encontrar una ubicación adecuada para su(s) hijo(s) y asegurarse de que puedan acceder a los recursos proporcionados por el estado mientras no pueda brindar cuidados. Sus hijos serían colocados en hogares de acogida bajo la jurisdicción de este tribunal, pero es posible que puedan ser colocados con un miembro de la familia, también conocido como cuidado de parentesco.

¿Cómo puede participar?

Incluso si está detenido o fuera de los Estados Unidos, tiene el derecho legal de participar en estos procedimientos como padre legal de su(s) hijo(s). Tiene derecho a una representación designada por el tribunal en estos procedimientos y a reunirse con un abogado para que se escuche su opinión sobre los asuntos que decida el juez. El tribunal debe permitirle comparecer, ya sea por teléfono o por videoconferencia, y proporcionar un intérprete si no habla o no entiende inglés.

¿Cómo funciona un caso en el tribunal de menores?

- 1) Se realiza un informe a una agencia de aplicación de la ley o al NDHHS. La agencia determinará si debe continuar con el informe o no
- 2) Si continúan con un informe, se lleva a cabo una investigación y podría conducir a una planificación de seguridad informal o al abandono del informe

- 3) Si no continúan con la planificación de seguridad o abandonan el informe, pueden remitir el caso al tribunal de menores a través de la oficina del fiscal del condado correspondiente
- 4) El tribunal de menores fijará una primera audiencia, donde designarán abogados y colocarán al niño(s) en un hogar adecuado y seguro
- 5) El tribunal de menores y el abogado designado intentarán encontrar su ubicación y brindarle información sobre el caso, incluido el primer documento que establezca la necesidad del caso
- 6) El tribunal de menores se reunirá nuevamente para determinar si debe continuar con el caso según la información que tenga
- 7) El tribunal desestimaré el caso o continuará con las audiencias de revisión, al menos cada 6 meses, y continuará con el cuidado de crianza y los servicios de ayuda provistos por el estado para el niño
- 8) Si el caso continúa, el tribunal buscará un plan permanente (ya sea tutela, adopción o planes para la transición a la edad adulta), como lo considere adecuado y según lo acordado por todas las partes, hasta que el niño(s) sea menor de edad. Fin del caso

¿Está garantizado que su hijo estará en un proceso en el tribunal de menores si usted es detenido o deportado?

No, como se indicó anteriormente, no está garantizado que alguien informe su ausencia, y es poco probable que alguien lo haga si su hijo no está en peligro o inseguro. Si por alguna razón, no puede planificar la seguridad de su hijo, puede expresar sus opiniones sobre la custodia de su hijo. Si hay un informe, debe proporcionar toda la información que pueda sobre por qué y cómo su hijo fue colocado en la posición que condujo al informe y siempre consulte con su abogado durante los procedimientos.

Referencia legal: NEB. REV. STAT. § 43-247(3)(a)

COMPARACIÓN DE OPCIONES DE CUIDADO Y CUSTODIA

	Delegación temporal de poderes	Tribunal de Menores	Tutela de un menor
Autoridad del cuidador	Limitado: sólo decisiones médicas, educativas y otros poderes específicamente enumerados en el documento.	Más amplia: El Estado asume la custodia física y legal del menor durante un breve periodo de tiempo.	La más amplia: Autoridad para tomar todas y cada una de las decisiones relativas al cuidado y custodia del menor.
Autoridad del padre	Conservar la patria potestad y la custodia legal	Conservar la patria potestad y la custodia legal a menos que el Tribunal ponga fin a la patria potestad.	Conservar la patria potestad pero no la custodia legal
Duración	6 meses a partir de la fecha de la firma	Hasta que el Tribunal ponga fin a la jurisdicción	Permanente: Periodo de designación judicial, normalmente hasta que el menor alcanza la mayoría de edad (19 años en Nebraska). Temporal: 90 días y es renovable si persiste la necesidad, con audiencia judicial
Intervención Judicial	Ninguno	El Tribunal es quien toma las decisiones	El Tribunal es quien toma las decisiones
Participación de ambos padres	No requiere el consentimiento de ambos padres	No requiere el consentimiento de ninguno de los padres, pero intentará que ambos participen en el proceso.	Ambos padres deben ser informados, pero no es necesario el consentimiento de ninguno de ellos.
Proceso	<ol style="list-style-type: none"> 1) Completar el Formulario Notarial de Delegación Temporal de Poderes 2) Entregue el formulario al cuidador delegado para que pueda utilizarlo cuando lo necesite 3) Actualícelo cada seis meses, mientras pueda 	<ol style="list-style-type: none"> 1) El Tribunal decide si interviene 2) El Tribunal le notifica e intenta ponerse en contacto con usted 3) El tribunal nombra un abogado 4) Usted expone sus ideas y deseos como padre 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Presente el caso ante el Tribunal 2) El abogado o tutor le enviará una notificación 3) Usted puede consentir o no por correo con el Tribunal 4) El caso permanece abierto hasta la rescisión o la mayoría de edad del menor

LISTA DE DOCUMENTOS IMPORTANTES

Es importante, independientemente de su estatus o situación, conservar copias de los documentos importantes (u originales de algunos documentos) para sus hijos. Deben colocarse en un lugar seguro y accesible que su hijo, o su tutor, conozca y al que pueda acceder si usted no está disponible inesperadamente. Documentos que debe incluir:

Documentos en relación de custodia o cuidado, como se ha explicado anteriormente;

O bien:

Delegación temporal de la patria potestad

O

Consentimiento para la tutela de un menor

Pasaporte del niño/a

Acta de nacimiento del niño/a

Documentos de identificación del niño/a:

Licencia para manejar

Carta con el numero de seguridad social y/o Social Security Card and/or

Número de identificación fiscal individual

Identificación expedida por el gobierno

Documentos de inmigración del niño/a

Numero A/Numero de registro con inmigración

I-94 u otros documentos sobre entradas y salidas de EE.UU.

Visa

Permiso del trabajo

Carta de la residencia permanente (LPR), (tarjeta verde)

Evidencia de la residencia del niño/a

Archivos escolares

Formulario de contacto en caso de emergencia

Información de la cuenta financiera para acceder a fondos para el niño

Registros de bienes muebles o inmuebles (casas, carros, otros artículos)

Registros relacionados con cualquier beneficio estatal o federal (Seguridad Social, SNAP, WIC u otros)

Cualquier seguro (de salud y de vida, en particular)

Historial médico (incluidos los registros de vacunaciones)

Información de contacto de personas importantes (escuela, médico y familiares)

RECURSOS

The following resources could be helpful to parents as they are thinking about arrangements for their child(ren) in the face of detention and/or deportation.

General Information

- Manual de tutela de Legal Aid of Nebraska:
https://www.legalaidofnebraska.org/wp-content/uploads/2021/09/Guardianship-Handbook_2021.pdf
- Información sobre tutelas del Tribunal Supremo de Nebraska:
<https://supremecourt.nebraska.gov/administration/public/guardianship-and-conservatorship-information>
- Navegando por el Sistema de Servicios para Niños y Familias de Nebraska: Proceso del Tribunal de Menores de Nebraska:
<https://dhhs.ne.gov/Documents/Nebraska-Family-Guidebook.pdf>

Legal Assistance

- Recursos del Tribunal Supremo de Nebraska para encontrar asistencia jurídica: <https://supremecourt.nebraska.gov/self-help/legal-resources-information>
- Servicio de Referencia del Colegio de Abogados del Estado de Nebraska: <http://omahalawyerreferral.com/>
- Encuentre un abogado en Nebraska: <https://www.nefindalawyer.com/>